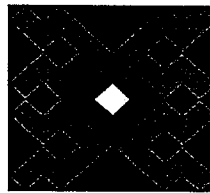


**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

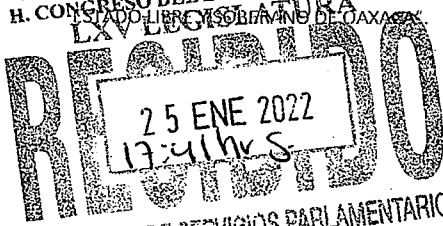
DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



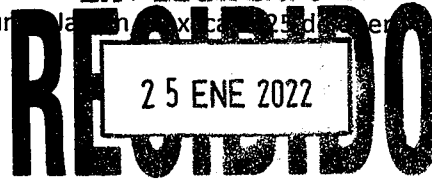
EL PODER DEL PUEBLO

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

OFICIO NO. HCEO/DMHS/046/2022
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
ASUNTO: EFEMÉRIDES
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 25 de Enero de 2022.



DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

AT'N. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
PRESENTE

La que subscribe, Dip. Melina Hernández Sosa, integrante del grupo Parlamentario del partido Morena e integrante de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos; 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 136 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, solicito su valioso apoyo para inscribir en el Orden del Día correspondiente la siguiente efemérides, para efectos de su discusión y en su caso, aprobación.

EFEMÉRIDES

26 DE ENERO, DÍA DE LA EDUACIÓN AMBIENTAL

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
DISTRITO IX
IXTLÁN DE JUÁREZ

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".



**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

**DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO.
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
P R E S E N T E**

La que subscribe, **Dip. Melina Hernández Sosa**, integrante del grupo Parlamentario del partido Morena e integrante de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos; 30 fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 136 fracción VII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de su discusión y en su caso, aprobación, la siguiente;

EFEMÉRIDES

26 DE ENERO, DÍA DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL

Lo anterior bajo la siguiente exposición de motivos; Las experiencias que ha dejado a su paso el coronavirus en todas las sociedades durante estos dos últimos años, ha sacudido conciencias; los gobernantes de todo el mundo se han visto en la necesidad de emprender, sin regateos, un trabajo de educación ambiental con creatividad, compromiso y determinación para las presentes y futuras generaciones.

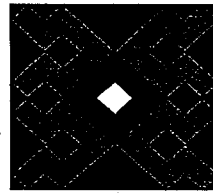
Al conmemorarse este 26 de enero el Día de la Educación Ambiental, proclamado en 1975 cuando se suscribió la Carta de Belgrado, es oportuno reflexionar seriamente sobre la formación de ciudadanos ambientalmente responsables para poder transitar hacia un Oaxaca sostenible, pero, sobre todo, para darnos cuenta qué no es pertinente mantener un modelo de desarrollo que sólo ha visto a la naturaleza como proveedora de bienes para un consumo desmedido.

Setenta naciones firmaron hace 47 años el documento de Belgrado, pues vislumbraron una transformación con consecuencias negativas para el mundo, desde ese entonces, se

**DIPUTADA
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



**LXV
LEGISLATURA**

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA".

definieron estrategias para ayudar a las personas y a los grupos sociales a involucrarse
activamente en la educación para cuidar el medio ambiente.

EL PODER DEL PUEBLO

En 1977 durante la primera Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental celebrada en Georgia, se adoptó la Declaración de Tbilisi, en la cual se establecieron tres grandes objetivos para la educación ambiental. El primer objetivo pretende fomentar una clara conciencia y una preocupación por la interdependencia económica, social, política y ecológica en áreas urbanas y rurales, en el segundo, se busca proporcionarle a cada persona las oportunidades para adquirir el conocimiento, valores, actitudes, compromiso y habilidades para proteger y mejorar el medio ambiente y finalmente crear nuevos patrones de comportamiento hacia el medio ambiente. Nuestro Estado ha dado pasos importantes que han emanado desde esta soberanía, la prohibición de los plásticos de un solo uso y la prohibición de agroquímicos como el glifosato en cultivos, en cierta medida ayudarán en la conservación del medio ambiente.

Es importante hacerle un llamado a todos aquellos que forman parte del 1% de la población más rica del mundo, para que disminuyan sus emisiones de carbono y contribuyan a conservar el planeta en el que vivimos, pues de acuerdo al estudio de la Oxfam en conjunto con el Instituto de Medio Ambiente de Estocolmo, son ellos los responsables del 15% de las emisiones de carbono acumuladas entre el 1990 y 2015, mientras que el 50% de la población más pobre apenas contribuye con el 7 por ciento. Aunque la pandemia de Covid-19 y las restricciones de movilidad, y actividades económicas y sociales han frenado de manera significativa las emisiones de carbono, es necesario que los gobiernos actúen y sigan impulsando políticas públicas que involucren la participación ciudadana y se contribuya en la reducción del impacto ambiental de la vida humana.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA
DISTRITO IX
IXTLÁN DE JUÁREZ